

# Justicia italiana rechaza extraditar a Rafael Ramírez a Venezuela

La Justicia italiana rechazó hoy extraditar a Venezuela a Rafael Ramírez, quien fuera director de la petrolera estatal venezolana PDVSA entre 2004 y 2013 y exministro de Petróleo del presidente Hugo Chávez (1999-2013), explicó hoy a Efe su abogado, Roberto De Vita.

«Con sentencia presentada hoy, la Corte de Apelaciones de Roma ha denegado la extradición de Rafael Darío Ramírez Carreño, reconociendo la necesidad de protección internacional por la violación de los derechos humanos en Venezuela», aseguró en un mensaje.

El pasado 14 de septiembre, este tribunal había celebrado una audiencia en la que había escuchado a las partes sobre la solicitud de extradición de Ramírez presentada por el régimen venezolano.

En julio, el fiscal general adjunto de la Corte de Apelaciones había emitido un dictamen favorable a la extradición, pero el 14 de septiembre pidió una sentencia contraria, tras escuchar a la Defensa del exministro venezolano, que justificó entre otras cosas que «en Venezuela no se respeta el Estado de derecho», dijo entonces De Vita.

El pasado año, el Tribunal Supremo de Justicia de Venezuela (TSJ) anunció que había declarado «procedente» solicitar a Italia la extradición de Ramírez, para que fuera sometido a un proceso penal en Venezuela por la presunta comisión de los delitos de «peculado doloso propio, evasión de procedimiento licitatorio y asociación (para delinquir)».

En enero de 2018, la Fiscalía venezolana había informado de que emitiría una orden de aprehensión contra Ramírez, pese a que entonces no residía en el país y no se tenía certeza sobre su paradero.

Ramírez fue un firme colaborador de Chávez y diseñó la política petrolera venezolana hasta que fue relevado al frente de PDVSA en 2013 por el presidente Nicolás Maduro, a quien ha acusado de «traicionar el legado» del fundador de la llamada revolución bolivariana.

Con información de EFE